

Empleo: Auditor(a) Médico

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Auditor(a) Médico

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Condiciones

22 horas médico especialista \$ 2.040.960.

33 horas médico especialista \$ 3.072.181.

+Modernización (Marzo – Junio – Septiembre – Diciembre).

Jornada y horario de trabajo: 22 horas semanales a 33 horas semanales. Lunes a Viernes.

Déjese establecido que la(s) persona(s) seleccionada(s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Gestionar la calidad de la atención médica que reciben los pacientes del Hospital, a través de una revisión de las fichas clínicas y otra documentación relacionada con los registros clínicos y administrativos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión, cumplimiento de normativas y aplicación de la *lex artis* en los procedimientos de atención al paciente, ajustándose a los lineamientos institucionales.

FUNCIONES DEL CARGO

- a) Planificar y realizar auditorías a las fichas clínicas y de otros registros vinculados, de los pacientes del Hospital de forma preventiva y correctiva, generando informes y propuestas de mejoras, pertinentes con políticas y normativas asociadas a la acreditación, gestión hospitalaria y a la *lex artis*.
- b) Revisar los informes médicos que deben ser remitidos por el Director del Hospital ante requerimientos externos o internos como resultado de procedimientos clínicos.
- c) Controlar y gestionar el cumplimiento de la calidad de la información registrada en las fichas clínicas conforme a la normativa legal vigente, de forma planificada y sistemática y en cooperación mutua con la Unidad de Calidad.
- d) Diseñar, implementar, y/o realizar seguimiento de propuestas de mejora, procedimientos y/o planes de acción asociadas a los resultados de las auditorías realizadas, realizando los registros y/o documentación correspondiente y manteniendo informada a su jefatura directa.
- e) Realizar reuniones de evaluación de Auditoría Médica con los profesionales y/o técnicos en los que se hubiere detectado incumplimientos de normativas o quiebre en el proceso diagnóstico o terapéutico.
- f) Participar en reuniones de morbilidad de los servicios clínicos.
- g) Gestionar y elaborar los informes relacionados con la información sobre reoperaciones no programadas.

- h) Aplicar las técnicas y conocimientos asociados a su ámbito de desempeño para el cumplimiento de las funciones y objetivos del área.
- i) Realizar recopilación y análisis de información, relacionadas con su área para favorecer la toma de decisiones, implementación de proyectos, mejoras y/o medidas preventivas o correctivas.
- j) Asesorar y/o capacitar a jefaturas y personal que lo requiera en materias técnicas de su competencia.
- k) Mediar en la solución de conflictos que pueden surgir en la relación médico – paciente – familiar, médico – médico o inter-estamentos e Instituciones en beneficio de los involucrados y afectados.
- l) Confeccionar y/o actualizar bases de datos, manuales de funcionamiento y procedimientos, instructivos, informes, indicadores, estadísticas, reportes, documentos, entre otros, de acuerdo al área, manteniendo los registros físicos y/o digitales correspondientes.
- m) Establecer, mantener contacto y coordinar actividades con otras áreas del Hosdip y/o entidades externas relacionadas con el Hosdip, que favorezcan el logro de los objetivos del área y/o institucionales.
- n) Resguardar el cumplimiento legal y administrativo (normativas internas, calidad, entre otros) de lo relacionado con su área de desempeño.
- o) Participar en las distintas reuniones informativas o de carácter técnico, así como en los comités que sea requerido, de acuerdo a su área de desempeño, con el objeto de favorecer la comunicación, la participación y asesoría de la unidad.
- p) Cumplir y apoyar el cumplimiento de los indicadores de calidad, seguridad, Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Buenas Prácticas Laborales, además de promover el buen clima laboral entre el personal del área.
- q) Realizar otras funciones relacionadas con el cargo, solicitadas por su jefatura.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de Médico Cirujano, obtenido en una Institución del Estado o reconocido por éste.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico.

Deseable formación en Auditoría.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año de experiencia en relación a las funciones que describe el cargo, en Instituciones de salud. Mínimo 5 años de experiencia en Jefatura de Servicio Clínico.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.

- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular: se revisa que los candidatos(as) cuenten con los criterios solicitados (experiencia, cursos, etc.), además de haber adjuntado la totalidad de documentación solicitada.
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica: entrevista realizada por jefatura directa y/o referente técnico, se evalúan los conocimientos teóricos-prácticos del puesto de trabajo ofertado.
- c) Evaluación Psicolaboral: entrevista acompañado de batería de test psicológicos.
- d) Comité de selección: etapa final, los candidatos preseleccionados, asisten de manera individual a una entrevista con el comité de selección (jefatura directa, superior, jefatura de gestión y desarrollo de personas).

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando”.

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1 : ¿Está inscrita(o) en la SIS con título profesional de Médico Cirujano ? Adjunte

- SI
- NO

Pregunta Nº 2 : ¿Cuenta con Curso RCP básico (BLS -ACLS -etc)? Adjunte

- SI

- NO

Pregunta Nº 3 : ¿cuenta con formación en Auditoría? Adjunte certificado de formación

- SI
- NO

Pregunta Nº 4 : ¿posee 1 año de experiencia en relación a las funciones que describe el cargo, en Instituciones de salud?

- SI
- NO

Pregunta Nº 5 : ¿cuenta con 5 años de experiencia en Jefatura de Servicio Clínico? Acredite con certificado

- SI
- NO

Pregunta Nº 6 : Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	15/09/2021-24/09/2021
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	27/09/2021-15/10/2021
Finalización	
Finalización del Proceso	18/10/2021-22/10/2021

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **24/09/2021**

Correo de Contacto

mjose.campos@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

1.- Las personas interesadas, que actualmente **no trabajan en el Hospital Dipreca**, deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

2.- Las personas interesadas en postular al cargo, **que actualmente trabajen en el Hospital Dipreca**, enviar un correo electrónico con la totalidad de la documentación solicitada, indicando en Asunto: "Auditor(a) Médico", al correo de: mjose.campos@hospitaldipreca.cl.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso.

El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.